

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FLG55
		Versión: 04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 16431 DE 2023

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

CONTRATISTA: ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO

OBJETO: Suministro e instalación de sillas, mesas y estantería para empleados y estudiantes de todas las sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

VALOR: Cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con treinta y siete centavos (**\$43.745.538,37**), IVA incluido.

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio 60 días, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.530.179, quien en su condición de Vicerrector Administrativo, nombrado mediante Resolución Nro.202205000406 del 06 de julio de 2022, y su respectiva Acta de Posesión suscrita, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y quien en adelante se denominará “EL POLITÉCNICO”, de una parte y de otra parte, **ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO**, identificada con la cédula No. 55162768 de Neiva, en calidad de CONTRATISTA, y Adriana Portocarrero – Directora de Servicios Generales y Mantenimiento, Catalina María Restrepo Gutiérrez – Coordinadora del Centro Regional Oriente – Rionegro, Didier Alberto Obregón Hernández – Coordinador del Centro Regional Urabá – Apartadó como SUPERVISORES del contrato, se ha convenido la liquidación definitiva del Contrato No. 16431 de 2023, en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día quince (15) de septiembre de 2023, se suscribió el contrato No. 16431 de 2023, cuyo objeto es el Suministro e instalación de sillas, mesas y estantería para empleados y estudiantes de todas las sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
2. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció por (60) días a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023, manteniendo las coberturas en tiempo, calidad y servicio propios de este tipo de procesos.
3. Que mediante otrosí Nro. 1 se prorrogó el contrato a partir del 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2023.

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FLG55
		Versión: 04

4. Que el valor del contrato fue la suma de Cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con treinta y siete centavos M/L (\$43.745.538,37).
5. Que el día quince (15) de noviembre de 2023 se recibieron por parte del CONTRATISTA los bienes objeto del contrato y se verificó que se encontraban a satisfacción, motivo por el cual se hizo el recibo definitivo de ellos.
6. Que los bienes cumplieron con las especificaciones contractuales y se recibieron dentro del plazo estipulado.
7. Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación del contrato.

El resumen del Acta de Liquidación es:

Valor inicial del contrato:	\$43.745.538,37
Valor anticipo:	\$0
Valor Ejecutado:	\$43.745.538,37
Valor Final del contrato:	\$43.745.538,37

EL POLITÉCNICO, efectuó los pagos en las fechas acordadas y respaldados en las siguientes facturas que presentó EL CONTRATISTA:

MES DE SERVICIO COBRADO	VALOR	No. FACTURA
septiembre a noviembre	\$ 43.745.538,37	ERG5737

El certificado de disponibilidad que cubrió estas obligaciones fue:

Certificado No.:

3600004025 del 11.10.2023:	\$18.621.120
3600004007 / 3600004020 del 17.08.2023:	\$15.668.730
3600004022 del 17.08.2023:	\$ 9.455.688

El certificado de registro presupuestal que cubrió estas obligaciones fue:

Certificado No.

46000061517 del 11.10.2023	\$18.621.120
4500061138 del 17.08.2023:	\$15.668.730
	\$ 9.455.688

Los INTERVENTORES procedieron a la verificación del pago de la Seguridad Social Integral del CONTRATISTA, constatando que cumplió a cabalidad con el requisito solicitado, durante la vigencia del contrato.

Las partes entienden que una vez recibidos todos los pagos por parte del CONTRATISTA, éste renuncia a toda clase de reclamación y, además, el comprobante de pago, servirá como certificado de que las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto con respecto al Contrato No. 16431 de 2023.

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FLG55
		Versión: 04

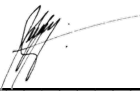
Para constancia de la liquidación definitiva del Contrato No. 16431 de 2023, firman las partes que en ella intervinieron, el día catorce (14) de diciembre de 2023



VICERRECTOR



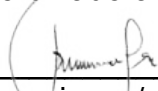
EL CONTRATISTA



Supervisor y/o Interventor
Antonio de Jesús Castaño G.
Director de Servicios Generales y Mantenimiento



Supervisor y/o Interventor
Catalina María Restrepo Gutiérrez
Coordinadora del Centro Regional Oriente – Rionegro



Supervisor y/o Interventor
Didier Alberto Obregón Hernández
Coordinador del Centro Regional Urabá – Apartado

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Catalina Restrepo G		14/12/2023
Revisó	Luis Daniel Obando		11/04/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			